



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 39-2017-MPH/A.

Ayacucho 16 OCT. 2017

**VISTO:**

El Informe Técnico N°16-2017-MPH/37.38 de fecha 04 de octubre de 2017 proveniente de la Sub Gerencia de Derechos de las Poblaciones Vulnerables e Inclusión Social, sobre Agradecimiento Reconocimiento, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

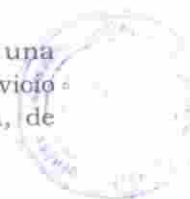
Que, a nivel de la Provincia de Huamanga se cuenta con la Ordenanza Municipal N°028-2017-MPH/A, aprobando la Creación del Consejo Consultivo Provincial de Personas con Discapacidad, espacio que permitirá articular a las diferentes instituciones y organizaciones sociales de personas con discapacidad a fin de promover el ejercicio pleno de 105 derechos de las personas con discapacidad; considerando a la persona con discapacidad que es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás, de acuerdo a la Ley General de la Persona con Discapacidad 29973;

Que, de acuerdo al cumplimiento de las actividades según el Plan Operativo Institucional 2017 de la Sub Gerencia de Derechos de las Poblaciones Vulnerables e Inclusión Social, de atención a personas con discapacidad solicita reconocer a las personas que realizan una labor social, a los profesionales y dirigentes que contribuyen con su servicio desinteresado hacia las personas con discapacidad en la Provincia de Huamanga.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR** a las personas que realizan una labor social, a los profesionales y dirigentes que contribuyen con su servicio desinteresado hacia las personas con discapacidad en la Provincia de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



N°	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CLAS San Juan Bautista	Certificador	Méd. Rolando Sairitupac Choque.
2	Independiente	Cirujano dentista	Victor Antonio Huamán
3	Hospital Regional de Salud	Neurólogo	Méd. Illianov Fernández Chillce.
4	Centro Materno Infantil-UNSCH	Médico	Jaime Paredes Amaya
5	UNSCH	Docente	Angélica Ramirez Espinoza
6	UNSCH	Docente	Walter Espinoza Altamirano
7	Red de Salud Huamanga	Coordinadora de discapacidad	Lic. Cecilia Carolina Tenorio.
8	Fraternidad Cristiana Santo Domingo.	Madre	María Estrella del Carmen Valcarcel Muniz
9	Asoc. Casa Huertos	Colaboradora	Prof. Helena Palomino Meneses
10	Presidenta de la Asoc. de Personas Epilépticas.	Presidenta	María Soledad Alfaro Aedo
11	Asoc. Casa Huertos	Colaboradora	Ruth Miranda Ayala
12	Asoc. Casa Huertos	Vice Presidente	Rómulo Quicaño Escalante
13	Asoc. de Sordos de Ayacucho	Presidente	Guido Gamarra Camasi
14	Club Deportivo de Basquet	Presidente	Yayo Henry Palomino
15	Organización Regional de Ciegos de Ayacucho.	Vice Presidente	Modesto Navarro Trejo
16	Federación Departamental de Personas con Discapacidad	Presidente	Policarpio Arosi Garcia
17	Asoc. de Personas con Discapacidad de Acosvinchos.	Presidente	Saturnino Chávez Contreras
18	Asoc. de Personas con Discapacidad de Socos	Presidenta	Ester Teresita Aquino Cabezas
19	Asoc. de Personas con Discapacidad de Acocro.	Presidente	Alejandro Chávez Tabuada





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados, Sub Gerencia de Derechos de las Poblaciones Vulnerables e Inclusión Social, Imagen Institucional y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE

